



CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 14 de agosto de 2026
CIEX N° 14/2026

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
A: ENTIDADES REGULADAS POR LA AUTORIDAD DE
SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI), ENTIDADES
REGULADAS POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS (APS)
ASUNTO: **REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE
SUBASTA ELECTRÓNICA DE VALORES¹ Y REPORTOS, Y
REGISTRO DE PARTICIPANTES INDIRECTOS**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 109/2026 vigente a partir del 10 de agosto de 2026; comunica a las entidades reguladas por la ASFI y la APS, los requisitos para la suscripción del Contrato de Subasta Electrónica de Valores y Reportos con el BCB y para el registro de participantes indirectos.

Los requisitos mencionados se encuentran publicados y disponibles en la página web institucional del BCB, en la siguiente dirección:

<https://www.bcb.gob.bo/webdocs/serviciosbcb/REQUISITOS.pdf>

Adicionalmente, conforme a la disposición transitoria segunda del citado Reglamento, las entidades que cuenten con Contratos de Subasta Electrónica de Valores y Reportos vigentes suscritos con el BCB podrán operar con dichos contratos por el plazo de seis meses (hasta el 10 de febrero de 2027). Durante ese período, deben suscribirse nuevos contratos.

Quedan sin efecto las Circulares Externas CIEX N° 7/2025 de 20 de marzo de 2025, y CIEX N° 11/2025 de 15 de octubre de 2025.

¹ Incluye valores públicos emitidos por el BCB con fines de regulación monetaria y por el Tesoro General de la Nación (TGN) con fines de política fiscal.





Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Luis Fernando Cernadas Miranda
**GERENTE DE OPERACIONES
MONETARIAS**

Gastón Elías Cordero Crespo
GERENTE GENERAL a.i.

Validar firmas digitales en validar.firmadigital.bo
GECC/LFCM

OFICINA CENTRAL

La Paz: Calle Ayacucho esquina Mercado
Teléfonos: +591 (2) 2409090 / Línea gratuita: 800 10 2023
Correo electrónico: bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo

